

ORDENANZA N° 4.814

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal al “Congreso Nacional de Derecho de los Trabajadores”, a llevarse a cabo los días 1, 2 y 3 de Septiembre del corriente año, en el Teatro “Víctor María Cáceres” de esta Ciudad de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejales María Ernestina CUBILO de PEREZ, Marcela Adriana FERNANDEZ, Oscar Nicolás LUNA).-

g.d.